



FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2019

Se trata de una fiscalización a realizar por mandato legal cuyo objetivo consiste en verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2019, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. El periodo objeto de análisis comprende el ejercicio 2019, incluyendo el grado de ejecución de los gastos a financiar con los FCI del ejercicio 2019 y, en su caso, el de los correspondientes a los remanentes de los créditos de los fondos de ejercicios anteriores. También, los derechos reconocidos en el ejercicio 2019 y los ingresos realizados en el mismo, ya correspondan a tales derechos o a los reconocidos en ejercicios anteriores.

De los 18,76 millones de euros asignados a Castilla y León para 2019, 3,6 (el 19,37%) se destina a la financiación de proyectos de Infraestructuras Agrarias cuya gestión corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería; 2,4 millones (12,83%) a proyectos de Infraestructuras Viarias gestionados por Fomento y Medio Ambiente; 7,5 millones (40,31%) a proyectos de Infraestructuras Sanitarias que son competencia de la Consejería de Sanidad y 5,1 millones (27,50%) a proyectos de Infraestructuras para la Educación a cargo de la Consejería de Educación.

La dotación de estos fondos en 2019 en el conjunto del Estado se mantuvo en 432,4 millones, igual que en 2018. En términos absolutos, Andalucía es la Comunidad que recibe mayor importe, 160,9 millones (37,2%), seguida de Valencia, Canarias y Galicia con 52,3 millones (12,09%); 50,1 (11,6%) y 42,5 (9,83%).

A Castilla y León le corresponde el 4,34% del importe total, 18,7 millones de euros, siendo la dotación certificada, solicitada e ingresada íntegramente en el ejercicio 2019, por lo que el grado de ejecución de los superproyectos financiados con estos fondos alcanzó el 100%. En el estudio de la distribución territorial de las inversiones, las nueve provincias de Castilla y León recibieron un reparto igualitario de los fondos, en torno a 2 millones cada una de ellas.

La provincia más beneficiada con la financiación de estos fondos en 2019 ha sido Soria con 2,3 millones (12,43%), seguida de Salamanca y Valladolid con 2,09 millones (11,14%) cada una de ellas, y León con 2,08 (11,12%).

Evolución de los FCI en Castilla y León (2003-2019). La dotación de estos fondos ha experimentado una disminución del 72,48%, diferenciándose dos etapas: la primera (2003-2008) en la que el importe consignado para los FCI por superproyectos fue incrementándose de 68.175.490 euros hasta 85.058.060, un aumento global del 24,76%. La segunda etapa (2008-2019) registra un descenso hasta los 18.765.200 euros de 2019 (66,3 millones menos) lo que supone una disminución del 77,94%.



Los recursos financieros asignados a la financiación de proyectos de Infraestructuras Viarias pasaron de 49.197.750 euros en 2003 a 2.406.650 en 2019; la variación experimentada supone un descenso del 95,1% en dicho periodo. En Infraestructuras Agrarias la variación negativa fue del 75,63%, al comparar la dotación de 14.911.090 euros correspondiente a 2003 con la del ejercicio 2019, 3.633.990 euros.

En 2019 los proyectos de Infraestructuras Sanitarias y de Infraestructuras para la Educación, con dotaciones desde 2009, reducen sus asignaciones en el 47,48% y el 63,55% con respecto a las del ejercicio 2009.

Opinión. El Consejo de Cuentas constata que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos FCI en 2019 en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados. La Comunidad, al igual que ha sucedido en ejercicios anteriores, lleva una contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI, pero no a nivel de superproyectos. Respecto de los derechos, su contabilización ha sido adecuada, con la salvedad de los fondos correspondientes a Infraestructuras Sanitarias e Infraestructuras Agrarias.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda que debe adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado a nivel de superproyectos FCI. También, que adopte las medidas necesarias para que la gestión y contabilidad de los fondos correspondientes a Infraestructuras Agrarias se efectúe correctamente y se correspondan los derechos reconocidos con los gastos justificados, tanto en el ITA como en la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como el control de los gastos financiados por el FCI.